



Identificación del Puesto	
Nombre del Puesto	Responsable de Área Tanatología
Organismo	Unidad de Servicios Periciales. Cuerpo Médico Forense
Asiento de funciones	Ciudad de Neuquén. I Circunscripción Judicial
Categoría del Puesto	AJ2
Clasificación de la Función/ Escalafón	Funcionario / Escalafón Profesionales auxiliares de la Justicia.
Superior inmediato: Nombre y Apellido - Cargo	Dra. Alberta Haydeé Fariña
Fecha de confección del presente documento	
	06 de mayo 2015
Apellidos, Nombre y DNI del/ de los titular/es	VACANTE
Propósito Básico del Puesto	
<p>El/la Responsable de Área Tanatología - AJ2-, tiene el propósito de brindar apoyo y asesoramiento a magistrados y funcionarios judiciales -conforme sea ordenado-, por medio de su aporte científico-técnico en materia de Tanatología Forense, cooperando en la administración de justicia y mejorando en el ejercicio de derecho de los involucrados - en el marco de la normativa vigente-, con alcance de funciones en toda la provincia de Neuquén. Asimismo, será responsable de la coordinación del Área de Tanatología Forense, para la efectiva y diligente prestación del servicio de la misma, en pos del logro de objetivos del organismo del que forma parte.</p>	
Principales tareas del puesto	
Realizar, coordinar y supervisar la elaboración de informes de Diagnóstico Tanatológico, en respuesta a requerimientos judiciales (debiendo fundarlos técnico- científicamente), y brindar asesoramiento sobre los mismos.	
Producir informes y dictámenes de su materia de incumbencia en el marco de un proceso judicial o conforme a requerimiento de autoridad competente - magistrados y funcionarios.	
Promover la realización y asistir periódicamente, a las reuniones médicas que se organicen en el ámbito del Cuerpo Médico Forense (ej: ateneos anatomoclínicos de realización mensual).	
Efectuar aclaraciones y/o ampliaciones en el marco de la tramitación de una causa o proceso judicial, a partir de su intervención técnica.	
Asesorar científicamente y colaborar en la efectiva prestación del servicio de justicia, v.g. indicando la posibilidad de aplicar recursos técnicos que permitan mayor claridad de una situación al momento de una toma de decisión por parte del magistrado o funcionario judicial.	
Efectuar las visitas e intervenciones relacionadas con el cargo, conforme a requerimiento de autoridad competente, magistrado o funcionario.	
Proponer e implementar medidas, herramientas, normativa y metodologías (por ej: protocolos de actuación), tendientes a la mejora continua y optimización en la prestación del servicio del área a su cargo, previendo unidad de aspectos metodológicos-operativos y de la labor del personal a su cargo.	
Cumplir con las guardias pasivas, conforme el cronograma y protocolo de actuación que se apruebe, y coordinar las del personal a su cargo, en caso de corresponder.	
Propiciar el trabajo interdisciplinario del personal con los organismos judiciales a los que presta servicio (por ej. Fiscalías) y con otras dependencias internas o externas, que resulten de interés profesional y organizacional (ej: Policía, Hospitales)	
Realizar funciones de peritaje, asesoramiento y colaboración que deriven de su propia función, de manera integrada y coordinada con los intervinientes en el proceso judicial.	
Organizar, fijar objetivos distribuir, realizar el seguimiento y evaluación de resultados del trabajo del Área de Tanatología Forense y del personal a su cargo, incluyendo la gestión administrativa, y de personal (control y custodia de expedientes; licencias, libros de registro, control de ausentismo, sanciones disciplinarias, etc.) conforme la normativa vigente.	
Proponer e implementar pautas y normativa de aplicación de su área (v.g. protocolos de actuación), conforme la normativa vigente y los requerimientos del servicio, previendo unidad de aspectos metodológicos-operativos y de gestión de la labor del personal a su cargo.	
Proponer e implementar medidas, herramientas, normativa y metodologías tendientes a la mejora continua y optimización en la prestación del servicio del Área de Tanatología Forense, de manera coordinada con las personas y/o dependencias impactadas.	
Elaborar las estadísticas e informes de gestión del Área de Tanatología Forense a su cargo.	
Gestionar la transferencia de conocimientos en pos de la prestación del servicio de justicia, y de la formación y desarrollo del capital humano (v.g capacitación, ateneos, etc.).	
Cumplir y hacer cumplir al personal a su cargo con la normativa vigente, proponiendo modificaciones y/o actualizaciones de la misma en caso de corresponder o meritarse conveniente.	
Cumplir y hacer cumplir las normas de salud, seguridad e higiene.	
Realizar las acciones o desempeñar las funciones que le encomiende su superior inmediato, y toda otra relacionada con el cargo que sea requerida por el Tribunal Superior de Justicia.	
Nivel organizativo de tareas	6,00
TAREAS	Nivel y Descripción general
PLANIFICACIÓN del propio trabajo o el de otros	Nivel 06/10: Incluye responsabilidad de planificar el trabajo propio y de personal bajo su dependencia directa.
DIRECCIÓN o coordinación del trabajo de dependientes directos o indirectos	Nivel 06/10: Existe jefatura o dirección formal sobre otros puestos que no son a su vez titulares de unidades.
EJECUCIÓN personal por parte del ocupante del puesto	Nivel 06/10: Una parte significativa de las tareas del puesto son de ejecución personal, manuales o intelectuales de alta complejidad.
CONTROL y/o evaluación del trabajo propio o de dependientes	Nivel 06/10: Incluye tareas de control y evaluación sobre áreas de la organización bajo su coordinación y los resultados obtenidos por las mismas.
Remuneraciones	
Conforme la normativa vigente.	

Requisitos del Puesto
- Formación académica
Requisito indispensable:
Título de Médico con validez nacional con una antigüedad no inferior a cinco (5) años.
Requisitos preferentes:
Formación complementaria (v.g. certificación, especialización, maestría) en medicina legal.
Formación complementaria en temática relativa a las ciencias Forenses (v.g. Tanatología, Toxicología Forense).
Formación complementaria en ciencias de la Organización - administración de recursos humanos.
- Experiencia laboral
Requisitos indispensables:
Cinco (5) años como mínimo de ejercicio profesional de la medicina.
Tres (3) años como mínimo en actividades profesionales periciales-forenses o en ámbito judicial.
Requisitos preferentes:
Dos (2) años como mínimo en actividades relativas a la especialidad requerida (Tanatología).
Dos (2) años como mínimo en puestos de responsabilidad o con personal a cargo.
Experiencia en actividades docentes.
- Conocimientos especializados
dominio de herramientas informáticas vinculadas a su función (MS Office, Sistema de Gestión, etc).
dominio de normativa vigente de aplicación en el ejercicio del cargo (v.g. Ley Orgánica N° 1436 y modificatorias; Reglamento de Justicia; Reglamento de licencias; Reglamento de ingresos y ascensos; Ley de ejercicio profesional; Reglamento del Cuerpo de profesionales auxiliares de la justicia; Reglamento de autopsias; Normas de Bioseguridad; Protocolo de intervención de profesionales médicos en autopsias a menores de edad; Guía de Procedimiento Gabinete Médico Forense de Neuquén; entre otras).
dominio de conocimientos de patología general especial-incluyendo citología, biología celular y molecular, técnicas auxiliares de patología y administración-, así como de Tanatología.
conocimiento de procesos judiciales específicos (v.g. investigación y Antropología Forense).
Nivel básico de lecto-comprensión de textos técnicos en idioma inglés.
conocimiento avanzado de herramientas y conceptos de ciencias de la Organización. administración, planificación estratégica, etc.
Capacidad -aptitud y entrenamiento- para el trabajo en equipo y conducción de recursos humanos.
- Otros requisitos del puesto
Cumplimiento de los requisitos normativos vigentes para el ejercicio del cargo (ej: Matrícula).
Guardar estricto apego a los valores de justicia, libertad, independencia, honestidad, solidaridad, efectividad, compromiso y respeto en el ejercicio de sus funciones.
Ubicación Organizacional
<pre> graph TD A[Unidad de Servicios Periciales] --- B[Cuerpo Médico Forense] B --- C[Área Tanatología] C --- D[Responsable AJ2] </pre>
Ausencia o Vacancia del Cargo
En caso de ausencia o vacancia, el/la Responsable de Área Tanatología , será reemplazado/a temporariamente por el funcionario que el Superior Tribunal de Justicia determine